Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. N° 116/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/2011 "ADQUISICIÓN DE CONFECCIONES TEXTILES PARA DEPENDENCIAS" ID N° 224.960.-

Asunción, 8 de noviembre de 2011.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Gloria Garcete, Administradora del Centro Nacional del Quemado - M.S.P. y B.S., y el Lic. Carlos Torres Decoud, Representante del Comité de Evaluación – Dirección Operativa de Contrataciones, en fecha 28 de octubre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, la presente contratación cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, según reza el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3110 de fecha 27 de octubre de 2011.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ DGAF-DOC N° 495 de fecha 04 de noviembre de 2011.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 79/2.011 "Adquisición de Confecciones Textiles para Dependencias" ID N° 224.960, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEMS	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1. CASA LOBO S.A.C.I.	1,2,3,4.-	48.600.200.-
2. MANUFACTURA DE PILAR S.A.	5, 6.-	6.180.000.-
3. NEAD S.R.L.	7,8.-	613.500.-
	TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO.	**55.393.700.-**

Monto Adjudicado IVA Incluido: Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos noventa y tres mil setecientos.

Artículo 2°. Declarar desierto el Ítem N° 9, por que la única oferta presentada supera ampliamente el precio de referencia.

Artículo 3°. Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a iniciar un nuevo llamado para el ítem declarado desierto.

Artículo 4°. Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2011, previa aprobación presupuestaria por Ley.

Artículo 5. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. SCHNEIDER ROSSANA QUIÑONEZ MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 20.281